**PRIMERO DE BACHILLERATO**

Curso 2017-2018

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Se sigue el progreso del alumno en la asimilación de contenidos y consecución de objetivos a través de una evaluación continua. Se comprueba este avance en la realización de tres evaluaciones, que el alumno deberá superar para aprobar la asignatura. La nota de cada evaluación se elabora teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1) **Pruebas objetivas** realizadas por el profesor para controlar el progreso del alumno en los contenidos de la materia; **este apartado supondrá hasta el 80% de la nota** total en cada evaluación **(ocho puntos sobre diez**). Debe tenerse en cuenta que **el 50% de la calificació**n otorgada a este apartado **( 4 puntos sobre diez)** corresponderá al bloque de ***Lengua*** y **el 50%** restante al bloque de ***Literatura***, y que para alcanzar la condición mínima del aprobado en la materia, el alumno deberá obtener al menos 2 puntos en cada uno de los bloques señalados.

2) **Trabajo y**  **lecturas** que se hayan realizado en el período evaluado; **este apartado supondrá hasta el 20% de la nota** total en cada evaluación **(dos puntos sobre diez).**

3) **Ortografía:** enlas pruebas objetivas, incluidas las de recuperación, las de la convocatoria de septiembre y las de asignaturas pendientes de cursos anteriores, se **descontarán 0,40 puntos (sobre diez) por cada falta en la ortografía de letras y palabras, y otros 0,10 por cada falta en el uso de las tildes, hasta un máximo de dos puntos**. Cuando un mismo error se repita varias veces se considerará como una única falta.

El uso incorrecto (y generalizado) de los signos de puntuación se penalizará deduciendo de la nota hasta **1** punto.

Igualmente se podrá penalizar con **-0,25puntos** los textos redactados de tal modo que no cumplan los requisitos mínimos de legibilidad.

**La nota final** será la media de las obtenidas en las tres evaluaciones, siempre que el alumno haya obtenido al menos un **5** en cada una de ellas.

**Pérdida de evaluación continua**

Se aplicará el procedimiento legal. El alumno que acumule más de 16 faltas sin justificar, o 28 sumando justificadas y no justificadas, perderá el derecho a la evaluación continua. Se entiende que la justificación será considerad si presenta un documento externo (justificante médico, resguardo de cita, etc.). Deberá realizar el examen final de junio mencionado, en las condiciones señaladas.

**Inasistencia a pruebas o exámenes**:

En el caso de que el alumno no acuda a clase en la fecha fijada para la realización de una prueba, ejercicio o entrega de trabajo, será necesario que presente un documento justificativo externo (justificante médico, resguardo de cita, etc.). Al final del trimestre se establecerá, si fuera necesario, una fecha para la realización de las pruebas que no hayan podido realizarse a lo largo de la evaluación y sólo podrán realizarlas aquellos alumnos que tengan las faltas debidamente justificadas con los documentos indicados arriba.

**RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES PENDIENTES**

Las evaluaciones suspensas podrán recuperarse al inicio de la siguiente, con la realización de un examen en el que se aplicarán los mismos criterios seguidos en la evaluación ordinaria. El alumno deberá alcanzar el 50 % de la calificación otorgada a dicha prueba para poder recuperar la evaluación suspensa.

Los alumnos que no hayan superado las tres evaluaciones deberán realizar un examen final con todos los contenidos de la materia  **en junio.** En dicho examen se aplicarán los mismos criterios señalados para cada una de las evaluaciones realizadas durante el curso en lo referente a los criterios de calificación de los apartados que integran la materia, así como en lo señalado para la ortografía y la legibilidad del texto.

El alumno deberá obtener, al menos un **5** para superar la asignatura. En el caso de que a final de curso no se haya obtenido al menos un **5**, el alumno tendrá que presentarse a la **convocatoria extraordinaria de finales de junio.** El examen que realizará en dicha convocatoria lo preparará el departamento y será único para todos los grupos de este nivel. La estructura del examen extraordinario será la misma señalada para las evaluaciones parciales y el global de junio. Además, se incluirá un cuestionario sobre las lecturas **con valor de hasta el 20% de la nota (dos puntos sobre diez).** Respecto a la **Ortografía,** se aplicarán los mismos criterios seguidos en las convocatorias ordinarias.

NOTA. Si un alumno entrega un trabajo que no ha elaborado él, sino que se comprueba que se trata de una copia, obtendrá un cero en el mismo. De igual modo, si el alumno copia durante el examen, obtendrá un suspenso en el mismo, dado que la corrección y evaluación se realiza sobre el trabajo personal y único de los alumnos.